

MINUTA

NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas con diez minutos del diecisiete de noviembre de dos mil cinco, se reunieron en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sita en Huizaches número 25, Colonia Rancho los Colorines, los CC. consejeros electorales integrantes de la Comisión de Fiscalización, Eduardo R. Huchim May, presidente, Rosa María Mirón Lince y Rubén Lara León, para celebrar la novena sesión ordinaria de 2005 de la Comisión, existiendo el quórum necesario para tal efecto. Se contó también con la presencia de las siguientes personas: Gloria Athié Morales, directora de la Unidad de Asuntos Jurídicos; Julio de la Fuente Rocha, director de lo Contencioso Electoral de la Unidad de Asuntos Jurídicos; Félix Varela Rodríguez, director de Fiscalización; Alejandro Castañeda González, subdirector de Fiscalización e Israel Castillo González, subdirector de Normatividad.

Al iniciarse la sesión y ante el hecho de que el secretario de la Comisión no se encontraba presente, el consejero Eduardo Huchim propuso designar para suplirlo en esta sesión a Vicente Pérez González, lo cual fue aprobado.

Acto seguido, se propuso el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación de la minuta de la octava sesión ordinaria de la Comisión.
2. Seguimiento de la operación del acuerdo de la Comisión, sobre la solicitud de informes detallados a los partidos políticos.
3. Anteproyectos de resolución respecto de los procedimientos para determinación e imposición de sanciones, instaurados en contra de diversas agrupaciones políticas locales, derivados del dictamen sobre la revisión de los informes anuales del ejercicio 2003.
4. Asuntos Generales.

Se sometió a consideración el orden del día, el cual se aprobó sin observaciones, desahogándose de la siguiente manera:

- 1. Lectura y aprobación de la minuta de la octava sesión ordinaria de la Comisión.**

Se aprobó la minuta correspondiente a la octava sesión ordinaria de la Comisión.

- 2. Seguimiento de la operación del acuerdo de la Comisión, sobre la solicitud de informes detallados a los partidos políticos.**

El presidente de la Comisión señaló que no se ha contratado el monitoreo ordenado en el acuerdo de la Comisión de 16 de agosto, debido a que el Secretario Ejecutivo había pedido un análisis a la Unidad de Asuntos Jurídicos para conocer las repercusiones de la reciente reforma al Código Electoral con respecto al contenido del acuerdo del Consejo General de 30 de septiembre, lo cual es necesario para determinar la

contratación correspondiente, ya que el monitoreo comprendería lo establecido en ambos acuerdos.

Enseguida, Julio de la Fuente Rocha realizó la presentación de la nota que, a solicitud de la Comisión de Fiscalización, elaboró la Unidad de Asuntos Jurídicos respecto a la repercusión de la reciente reforma al Código Electoral publicada el 19 de octubre de 2005 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, sobre el referido acuerdo de la Comisión. Los integrantes de la Comisión hicieron varios planteamientos sobre la ruta jurídica y posteriormente el consejero Huchim propuso, y los integrantes de la Comisión aprobaron, que con base en los razonamientos expuestos, se solicite a la Unidad de Asuntos Jurídicos que, mediante un alcance, complemente la nota presentada.

3. Anteproyectos de resolución respecto de los procedimientos para determinación e imposición de sanciones, instaurados en contra de diversas agrupaciones políticas locales, derivados del dictamen sobre la revisión de los informes anuales del ejercicio 2003.

El consejero presidente de la Comisión comentó que el 16 de noviembre de 2005 se habían recibido 14 anteproyectos de resolución. Enseguida preguntó al personal de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas la fecha estimada para la presentación del resto de anteproyectos, a lo cual Israel Castillo González contestó que al inicio de la próxima semana se enviarían 5 anteproyectos adicionales y antes del viernes 25 de noviembre del año en curso, se entregarían los restantes.

En este punto, los integrantes de la Comisión convinieron en que se efectuara una reunión de trabajo de sus asesores con la Dirección Ejecutiva para revisar los anteproyectos.

4. Asuntos Generales.



El secretario de la Comisión informó del contenido de la resolución emitida por el Tribunal Electoral del Distrito Federal respecto al recurso de apelación interpuesto por el representante legal de la agrupación política local Proyecto Integral Democrático de Enlace en contra de la negativa de la autoridad electoral para expedir copias certificadas de diversa información. En el fallo judicial se determinó que la autoridad electoral debe expedir las copias certificadas solicitadas previo pago de derechos correspondiente ante la Tesorería del Instituto Electoral del Distrito Federal, por lo que una vez exhibido el comprobante respectivo, dentro de los 10 días siguientes se entregarían las copias referidas.

Por lo anterior, la Comisión tomó el siguiente:



ACUERDO 25/09/05.- Enviar a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas la copia certificada de la sentencia de 10 de noviembre de 2005 emitida en el expediente TEDF-REA-004/2005 por el Tribunal Electoral del Distrito Federal y copia de la misma resolución a la Unidad de Asuntos Jurídicos, para los efectos legales conducentes. (Unanimidad)

Enseguida el consejero Rubén Lara León preguntó al personal de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas las circunstancias por las cuales las resoluciones que imponen sanciones a los partidos políticos derivados de las irregularidades provenientes de la revisión de los informes anuales 2003 no habían sido notificadas a pesar de haber transcurrido dos semanas desde su aprobación durante la sesión del Consejo General de 31 de octubre de 2005, a lo cual Israel Castillo González manifestó que durante este día habían sido notificados tres partidos políticos y que los restantes serían notificados durante el transcurso del mismo día, señalando que la Presidencia del Consejo General había enviado las copias certificadas de las resoluciones una semana después de la celebración de la sesión.

Por su parte, la directora de la Unidad de Asuntos Jurídicos argumentó que las actividades que les corresponde realizar para la expedición de las copias certificadas de las resoluciones fueron efectuadas de manera inmediata.

~~A las doce horas con veinticinco minutos del diecisiete de noviembre de dos mil cinco,~~ se decretó un receso de la sesión de la Comisión para continuar el treinta de noviembre del año en curso.

Siendo las doce horas con veinticinco minutos del treinta de noviembre del año en curso, se reanudó la sesión.

Se retomó para su tratamiento el punto 3 del orden del día.

Una vez analizados los anteproyectos de resolución sobre los procedimientos instaurados en contra de diversas agrupaciones políticas locales, derivados de las irregularidades detectadas en la revisión de sus informes anuales del ejercicio 2003, la Comisión tomó el siguiente:

Acuerdo 26/09/05.- Se declara cerrada la instrucción en los procedimientos para la determinación e imposición de sanciones instaurados en contra de diversas agrupaciones políticas locales, derivados de las irregularidades detectadas en la revisión de sus informes anuales del ejercicio 2003 y se aprueban los respectivos proyectos de resolución; ordenándose a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas que los remita al Secretario Ejecutivo para su presentación al Consejo General en la sesión que corresponda. (Unanimidad)

4.Asuntos Generales.

El consejero Eduardo Huchim informó a la Comisión de la solicitud presentada por la secretaria de finanzas del Partido Revolucionario Institucional en el Distrito Federal respecto a grabar el curso de fiscalización que impartirá la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas a todos los partidos políticos y propuso que la grabación sea realizada por la Unidad de Comunicación Social y que el instrumento correspondiente sea entregado tanto a los partidos políticos como a los consejeros electorales integrantes de la Comisión, lo cual fue aceptado.

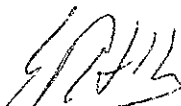
A las doce horas con cuarenta minutos del treinta de noviembre de dos mil cinco, se acordó un receso de la sesión de la Comisión, para continuar una vez que se haya celebrado la sesión del Consejo General de diciembre de este año.

Siendo las diecisiete horas con cincuenta minutos del siete de diciembre del año en curso, se reanudó la sesión.

Los integrantes de la Comisión analizaron el acuerdo emitido por el órgano superior de dirección en la sesión extraordinaria de 7 de diciembre de 2005, a través del cual se determinó que los proyectos de resolución elaborados por el Secretario Ejecutivo del Instituto, respecto a las irregularidades cometidas por los partidos políticos derivados de la revisión a los informes de gastos de campaña sujetos a tope de 2003, sean enviados a la Comisión de Fiscalización para elaborar una nueva propuesta con base en los argumentos vertidos por los consejeros electorales Rosa María Mirón Lince, María Elena Homs Tirado, Rubén Lara León y Eduardo Huchim May.

En virtud de lo anterior, la Comisión determinó convocar, a la brevedad, a la celebración de una sesión extraordinaria para cumplir con el acuerdo emitido por el órgano superior de dirección.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las dieciocho horas del siete de diciembre del año en curso, se dio por concluida la novena sesión ordinaria, constando la presente en cuatro fojas útiles, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para constancia legal.



EDUARDO R. HUCHIM MAY
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN



ROSA MARÍA MIRÓN LINCE
CONSEJERA ELECTORAL



RUBÉN LARA LEÓN
CONSEJERO ELECTORAL